

Boletín de la Junta Directiva del Banco de la República

Número: 45

Fecha: 27 de noviembre de 2023

Páginas: 1

Contenido

Circular Reglamentaria DCIP-83 del 27 de noviembre de 2023, Asunto 10:
Procedimientos Aplicables a las Operaciones de Cambio: página 1

CIRCULAR REGLAMENTARIA EXTERNA DCIP-83

MANUAL DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y PAGOS

Fecha: 27 de noviembre de 2023



Destinatario: Oficina Principal y Sucursales del Banco de la República, intermediarios del mercado cambiario, personas naturales y jurídicas que efectúen operaciones de cambio y de inversiones internacionales

Asunto 10: Procedimientos aplicables a las operaciones de cambio

Se modifica la Circular Reglamentaria Externa DCIP-83, en lo siguiente:

Primero: Se adiciona un segundo párrafo al numeral 8.4.1 del Capítulo 8, el cual quedará así: "Los titulares de las cuentas de compensación podrán transmitir hasta el 29 de diciembre de 2023 la información de los movimientos correspondientes a las operaciones efectuadas durante octubre de 2023, y hasta el 31 enero de 2024 la información de los movimientos correspondientes a las operaciones efectuadas durante noviembre de 2023."

Segundo:	la presente	Circular rige	e desde su	publicación.
----------	-------------	---------------	------------	--------------

Cordialmente,

MARCELA OCAMPO DUQUE

DIONISIO VALDIVIESO BURBANO

Gerente Ejecutivo

Subgerente de Sistemas de Pago y Operación Bancaria